

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0'50 AL MES

Sábado 13 de Enero de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 218

Sección de Sociología política

Puntos de vista

Acción social tortosina.

XXXI

La institución social económica «La Caja de ahorros y préstamos a interés módico» de que se hace mérito bajo la letra d) en el número 2.º del artículo 8 del Reglamento vigente del Patronato Católico de obreros de esta ciudad, nos ha llevado a hablar de la usura como la principal causa del actual problema agrario. Hoy debemos ocuparnos de su remedio en el «Crédito agrícola y Cajas rurales» para dar por terminado, con el presente, este complejo punto de vista.

El crédito agrícola bien organizado, decíase en una R. O. del Ministerio de Fomento dirigida al de Hacienda, es en todo caso fuente copiosa de capitales para la agricultura, y caudal inagotable de beneficios para los campos y es factor que multiplica los productos del cultivo; pero en las circunstancias actuales es algo más que todo eso, porque es quizá el único medio de dar, en condiciones aceptables, recursos para que los cultivos puedan proseguirse, para que los daños accidentales de un año de sequía estupefanda no se concreten en daños perdurables, ocasionando la ruina definitiva de muchos pequeños propietarios, dejando en la incultura terrenos explotados y empujando muchos seres a las zozobras de la emigración.

Pero hay que distinguirlo y no confundirlo con el crédito territorial, pues aquel es, por naturaleza, personal.

Mas tengase presente que no es función del Estado organizar el crédito agrícola, pues afecta directamente al interés privado y no al de la colectividad nacional. Por lo cual, a la iniciativa individual o colectiva, no oficial, corresponde su organización, tocando solo al Estado allanar obstáculos, introducir facilidades y nada más.

Por esto, nuestro ilustre jefe, excelentísimo señor Conde de Romanones, decía no ha mucho al señor ministro de Hacienda, que para difundir el crédito agrícola, para llevar sus beneficios a los campos y para remediar en parte los graves efectos de la crisis agraria, que tantos daños causa, sería conveniente incluir a las citadas Cajas y a todas las rurales de crédito y ahorro agrícola, sean de ese o de otro sistema, en los beneficios de exención de impuestos que disfrutaban otras asociaciones de empleados y de obreros, de beneficencia y de instrucción,

puesto que reúnen carácter benéfico y realizan una obra educadora en orden al ahorro.

El sistema de Caja de crédito agrícola que mejores resultados ha dado en la práctica es el ideado por Raffessen, incansable protector de los menesterosos.

Entre los muchos defensores de las Cajas rurales de crédito en España, merecen citarse los señores Chaves Arias y Rivas Moreno.

De que las cajas rurales de crédito agrícola están llamadas a dar un gran impulso al verdadero progreso agrícola, es indudable. Por otra parte, han de infundir en el labrador, como dice Hitzte, un espíritu nuevo que vencerá su antiguo exclusivismo y desconfianza egoísta, despertando en su lugar noble resignación, amistad sincera y compañerismo. Y en fin, en opinión del señor Redonet y López Doriga, con el tiempo han de transformar, mejorándolas, las costumbres de los campesinos, dada la gran influencia que ha de ejercer en ellos la mutualidad.

Y si bien nos ha de ser grato a todo español el observar que en España parece despertar de su letargo el espíritu de asociación, y que los labradores, deponiendo recelos, y comprendiendo la verdadera causa de su mal, se apresuran a llevar a la práctica aquella máxima de todos para cada uno y cada uno para todos, nos ha de dar grima y pena a todo buen tortosino que no podamos decirlo concretamente de nuestra ciudad, donde son llevados aquellos por otro espíritu sectario de desasociación y ruina agrícola, como el infiltrado por Marcelino Domingo a nuestros payeses, sobre los que ha de obrar, a no tardar, como fuerte corrosivo.

Con lo expuesto basta para dejar sentada la impresión que nos ha producido el acotamiento hecho en el Reglamento de referencia, consignando aquí, de paso, análoga interrogación a la que hicimos al Patronato Católico por la nueva Cooperativa del Centro de Corporaciones, que maneja en esta ciudad Marcelino Domingo para sus malvados fines políticos y, que nos sugiere el reciente acuerdo municipal sobre la implantación en Tortosa de una Sucursal de la Caja de pensiones para la vejez e invalidez para el trabajo, que es el enunciado de la letra e) del Reglamento que tenemos a la vista.

¿Donde está, pues, la iniciativa de nuestro Patronato Católico?

¿Que sensible es no verla donde debiera estar, y que se nos adelanten, dándonos ejemplo, los menos indicados en las obras económico-sociales de Tortosa?

P.

SECCION DE INSTITUCIONES JURIDICO-SOCIALES

Páginas sueltas Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Entrando ya de lleno en otro orden, de consideraciones, como decíamos en el anterior artículo, empezaremos hoy por exponer nuestra modesta opinión sobre ese libro de oro que nos legaron nuestros antepasados.

Conocer nuestro Código «Costums de Tortosa», equivale a conocer la vida íntima de esta ciudad, su propia naturaleza, su constitución política y social en la época en que se escribió y era aplicado en todas las ramas del derecho que comprende; y por lo que de él queda en vigor se adquiere la idea de su actualidad, tan desdeñada como olvidada.

Pero como, en general, la forma seduce más que el fondo en materia político-social, la mayor parte de los escritores tortosinos se han fijado principalmente en lo que cautivar pueda la imaginación, llegando así nuestras costumbres-leyes a ser olvidadas hasta por los mismos interesados en su conservación; y de ahí las intromisiones y despojos cometidos de algunos años a esta parte en terrenos de la exclusiva pertenencia de nuestro Municipio, cuyo abandono y dejación de derechos, en esta materia, no han de ocuparnos aquí, limitándonos con lamentarlos.

Nuestro Código municipal, como así puede llamarse por la soberanía del pueblo que lo informó, no ha sido en algunas ocasiones juzgado, aun en Cataluña, según su importancia y valor jurídico, conforme tenía derecho a esperar; y como ejemplo de ello citaremos únicamente el Ante-proyecto de Apéndice al Código civil formulado por los ilustrados juriconsultos, señores Romani y Trias.

Sin embargo, esa importancia y ese valor jurídico no pasaron inadvertidos al docto historiador juriconsulto, don Bienvenido Oliver, quien dice de nuestro Código: «Que es el más notable que han producido los pueblos de la lengua catalana, y sin duda alguna el más original, metódico y completo de cuantos se han formado en Europa durante la época llamada Edad Media».

Y por hoy basta de esta gloriosa página tortosina. El próximo sábado la continuaremos.

SECCION MUNICIPAL-ADMINISTRATIVA

CASI NADA

Poquísima cosa nos ofrece esta semana la actuación de nuestros ediles.

Sin embargo, parece que está llamado a dar mucho juego el nuevo impuesto municipal sobre el arroz, por la polvareda que se ha armado en nuestras partidas ribereñas, motivando ya desde luego una alarante heja en el papel marcelinero, no porque les sepa mal pagarlo, si resultara equitativo, sino por haberles faltado a la palabra Marcelino Domingo. Por supuesto que hay que excepcionar a los arrendatarios de dicho impuesto, quienes harán su agosto a expensas del erario municipal, que, al parecer, poco debe importarles el ingresar de menos unas cuantas miles de pesetas

de las que pudiera recaudar sin estrujar tanto a consecuencia del arrendamiento. Pero si importía a Tortosa, y sobre todo a los paganos del protestado impuesto, que han elevado ya una razonada instancia.

Contrasta, en verdad, que mientras nuestra primera autoridad en la provincia se desvive buscando soluciones a todo cuanto se relaciona con el encarecimiento de las subsistencias, vivan tan tranquilas y despreocupadas nuestras autoridades municipales, como si Tortosa fuera una excepción. ¿Es que tendrán razón en Tarragona cuando dicen: «A Tortosa hay que dejarla por imposible?!»

La más importante nota municipal de la presente semana ha sido la proposición de la minoría liberal para la designación de abogado de Barcelona que informe sobre el actual estado de derecho del Ayuntamiento en la cuestión del matadero y el nombramiento hecho por este, de conformidad a dicha proporción, por haber recaído en nuestro querido amigo, don Juan Martí Miralles, que ofrece las mayores garantías de competencia y acierto en el cometido conferido.

POR SEGUNDA VEZ A «DIARIO DE TORTOSA» (*)

Se conoce que es completamente inútil dar lecciones de decencia y educación al que es ya de naturaleza refractario a recibirlas. Nos proponíamos en nuestro anterior artículo (y aun abrigamos el mismo propósito) mantener impersonal la discusión a que ha dado lugar la salida de pata de banco de «Diario de Tortosa». Le invitamos noblemente a inquirir quien fuera el apache que se le había colado en sus columnas, haciéndole el favor —inmerecido por lo que vemos ahora— de que «El mismo» no podía pertenecer a su cuerpo de redacción.

Pero hete aquí el mayor de nuestros desencantos. En vez de desautorizar dicho periódico al que desacreditara su edición con bufonadas de mal género, se nos revuelve enfurecidamente y descompuesto en su número del martes de esta semana (debe cogérsele en martes el ataque de rabieta porque también coincidió el anterior con ese su fatídico día) contra nuestro estimado jefe local, a quien ha debido sorprender más que a nadie; no por lo que en sí encierra dicho ataque (baba de zapo y veneno de víbora almacenado en voluminoso abdomen) ya que sobran medios de desinfección, sino porque el mismo día había recibido explicaciones y disculpas de uno de los que conocen como nadie la redacción de «Diario de Tortosa». ¿No es cierto señor Monner?

¿Y con que embesuda de mireño nos corresponde «El mismo»? No parece sino que lleva los cuernos encendidos, como decía «El otro».

Mas vemos a cuentas. Veamos que contiene ese fiambre que en forma cabe-

(*) N. de la R.—Hemos de rogar a nuestro colaborador, que nos envía estas «catalinarias», se abstenga de vapular más a los que ni eso merecen por estar ya sobradamente juzgados y desahuciados por Tortosa. Sea, pues, este el último ramalazo.

Por otro lado, nuestro jefe local no necesita defensa contra las alimañas que se ocultan en el «Diario de Tortosa». Las desprecia, pisándolas y volviendo la cara, por repugnantes e inmundas.

ística nos sirve «Diario de Tortosa» por conducto de esa cuadrilla que, trabuco en mano, pretende herir desde sus columnas lo que ellos tienen muerto hace mucho tiempo.

Empieza el fuego, desfogando su ataque morboso con el calificativo de Quijote a LA RIBERA DEL EBRO, cual otro Sancho Panza, que se enfada con su señor por el solo temor de que no le dé tiempo para confeccionar y comerse algún pastel de carne de... borrego. ¡Risum teneatis! como diría «Aquel otro».

Ni por asomo se ha atacado en LA RIBERA a personalidad alguna como afirma el diario-trabuco, pues precisamente es partidaria aquella de no personalizar las cuestiones en el periodismo. Lo que ha debido hacer «El mismo» de «Diario», si se ha dado por aludido, es pedir la palabra o la pluma—que dá lo mismo—soltar la máscara y decir: ¿Eh?... aquí estoy yo, que me llamo don Fulano, para vindicarme si he sido realmente aludido. Y entonces LA RIBERA hubiera respondido satisfactoriamente.

Proceder como lo hace «Diario» es rehuir lo que finge querer discutir, seguramente por miedo a perder su insular barataria.

Su querencia marraja al insulto, no le permite levantar la cara y, mirando al suelo, pateale el pobrecito echando sapos y culebras, que no llegan al blanco por estar este demasiado alto.

Tampoco es muy de envidiar el gran desarrollo de su glándula pituitaria de que tanto alardea. Quedese, pues, con los podencos para competir en olfato.

No pasa, sin embargo, de una presunción ridícula, si nos atenemos al desvergonzado parrufito en que se las dá de lince con ojos de carnero degollado de tanto difamar al que toma como redactor de lo que califica de rapsodia de La Ribera. ¡Vaya con el olfato de «Los cuatro»! ¡Ni el de «Los quince» de la película «Soborno»! ¡Verdad D. Agustín?

Y también como a estos les puede salir el tiro por la culata. Siempre tiene sus quiebras el ir por lana o por otras cosas que cada uno se guarda en su armario. Con que ya lo sabe la sociedad de «Los cuatro».

No obstante de todo, y de no merecer estos más que el desprecio de nuestro querido jefe local y de La Ribera y de cuantos se precian en algo lo que tienen en el aludido armario, vamos a contestar a la insidiosa pregunta de «Diario» por hallarnos enterados de todas las gestiones políticas de nuestro jefe local en Tarragona y Barcelona.

Es falso de toda falsedad y en absoluto que este haya estado en dichas capitales para el objeto por el que tan torpemente se pregunta. E invitamos a quien sea que sostenga lo contrario. Aparte de que nada tendría de extraño el pedir para un hermano lo que se ha pedido para un cuñado.

Esperamos, pues, muy tranquilos ese cantar por todo lo alto de clarinete, que con tanta gallardía como indecoro nos anuncia ese desconocido follón de «El mismo».

Baje de una vez ese enano de la venta que tanto amenaza desde el tejado de «Diario» y... veremos si se muere o no de la lengua, pues disponemos de la correspondiente lima por si le hace falta limarla.

En cuanto a la vara de fresno, le puede ofrecer LA RIBERA toda una gruesa. A este semanario le sobra con la trenca con que cierra la puerta a ciertos políticos amorales, de triste recordación para Tortosa y para fuera de Tortosa. ¿No le parece a don José y a don Paco, aunque don Agustín crea que mas bien deba preguntarse a don Juanito y a don Manolito?

Y ya que nos pide un seudónimo, le complaceremos también. Más aún; como el que escribe estas cuartillas es incapaz de proferir, a sabiendas, falsas imputaciones—ni alusivas siquiera—a nadie, está pronto a dar cumplida explicación desde estas columnas de todo lo escrito, si se le pide en forma y sin máscara en «Diario» o en otro periódico cualquiera.

EL DE ANTES.

Sección política

Labor de saneamiento y de orientación política-local

Cual ofrecimos en el anterior número, inauguramos hoy esta sección con miras tan elevadas, que no queremos mancharla con ni siquiera mentar en ella el nombre de esa publicación periodística, que tanto desdice de su propia titular y de su filiación política, en buen hora desautorizada por desleal y proterva.

El objeto de esta sección es demostrar, con la colección de LA RIBERA en la mano, que nuestro querido jefe local, don José Foguet—tan combatido por mantener enhiesta la bandera liberal de moralización política de nuestro ilustre jefe provincial—ha abogado siempre por la unidad de todos los liberales de reconocida adhesión y fidelidad a éste, mostrándose dispuesto en toda ocasión a servir de lazo de unión, sin aspiraciones de ninguna clase. Y con ello se evitarán nuestros amigos y correligionarios las viles sorpresas de que suelen ser víctimas por la desorientación adrede introducida en nuestro partido por esa catarva de pescadores de río revuelto, llamados por ellos mismos «liberales antes de nacer».

En la memoria de todos está la vergonzante guerra que nos hicieron al «Bloque tortosino» formado con ocasión y motivo de las últimas elecciones municipales. Y decimos vergonzante, porque sus procedimientos fueron, como siempre, subrepticios y solapados, tanto para presentar candidato como para ir de casa en casa con el propósito de hacer desistir por medio de embustes y artes de gato viejo, a los que figuraban en la candidatura de dicho «Bloque», de lo cual podemos ofrecer testimonios tan irrecusables, entre otros muchos, como el que a continuación transcribimos:

«Después de haber dado nuestro nombre para figurar en la candidatura Administrativa, debido a presiones del Rdo. Chavarria y M. Bauveome obligado a retirar el nombre de la misma, no dejando por eso de trabajar para el mejor triunfo de ella, por hallarnos conformes en un todo en los propósitos que persigue el bloque tortosino.

De ustedes affmos. y buen
Pedro Ardit Aragonés
Rubricado.»

Esta es la honrada y sincera explicación que tuvo a bien darnos (documento cuyo original obra en nuestro poder por si desean verlo los mozos de vara del aludido diario) dicho nuestro buen amigo y candidato en las referidas elecciones.

La entregamos íntegra y sin comentarios a Tortosa para que pueda juzgar libremente la «Guardia negra» de sus intereses, y a su vez, por lo que de ello se infiere y por lo que se dirá en sucesivos artículos, sepan a que atenerse en adelante nuestros amigos y correligionarios.

Cuartilla Suelta

„EL MISMO“

Por no morir de asco, nos tomamos a risa la bufonada primera, y nos desquijaramos al leer el bello gesto de la crónica segunda.

Chusco es el lance ¡vive Dios! que quienes más motivos tienen para callar, salgan en mitad de la calle, plantándose en ella, y con cuatro ridículas y grotescas muecas, pretendan hacer gracia a los suyos, si es que de los suyos quedan todavía.

Gracias primero, ferrucos, guapos y pinchos después. Ni tanta gracia, ni tanto desplante de guapeza. Sin tener patente de chistosos haríamos gracia a muchos

contandoles la salida de ciertos caballeros de la casa de un noble señor. Una salida forzada, obligada por la voz del amo que los despedía con adjetivos que no sentarían muy bien a todos aquellos señores, algunos quizás muy amigos de «El Mismo». En cuanto a su guapeza, pueden muy bien guardarse «El Mismo» y sus compañeros las varas fresno. Guardenlas, que puede que les sirva algún día, sinó para pegar con ellas, para cuando menos poder parar los golpes que con otras les den. Mil ocasiones han tenido los amigos de «El Mismo» de hacer uso de estas varas y hasta ahora no se han dado cuenta de que las poseían. Cuando rodaban por la calle las mesas del exCírculo Liberal, entonces si que hubiesen podido «El Mismo» y sus camaradas hacer uso de las varas de fresno. Ahora no. Pa nosotros no encajan las varas, como no sean de ropa para abrigo, cosa que tampoco creemos iría tan mal a los de «Diario».

A los de «LA RIBERA» no se esfuerce el colega el pretender darle lecciones de nada. Saben lo que saben y con lo que saben les basta y les sobra.

Lo que no saben los de esta casa es quien es «El Mismo» aunque si suponemos que no será el que ha tenido que encerrarse más de dos veces, días enteros en su bufete por miedo a que el pueblo le arrastrara; tampoco suponemos sea el otro sbogadillo, alcahueta de las inmundidades del primero; y menos aun suponemos sea el boticario, señor de gran estampa, que tan bien ganada tiene la fama de buen administrador, sobre todo cuando se administran cuentas que tienen relación con alguna riada.

No sabemos quien es «El Mismo» y dudamos sea uno de esos tres señores, y nos atrevemos a dudarlo porque sería vergüenza que tres firmas así, pretendieran darnos lecciones de... lo que sea a los de «RIBERA».

En medio de todo, este «Caballero» le debe un favor a «El Mismo». Gracias a él, no tenido asunto para llenar esta mi cuartilla. Y por lo demás...

Los polis podrán reirse cuando el señor Foguet (don Juan Bautista) entra en el Ayuntamiento. Pero fíjese «Diario» haber dicho, que entró en el Ayuntamiento, que estuvo en el, y todo lo más que pasó fué que los polis se rieron. No deja de ser un consuelo. Creado «Diario». Dice mucho en la dignidad de uno el que no se le prohíba la entrada en parte alguna y menos en el Ayuntamiento. A los amigos de «El Mismo» el día que vayan a aquella casa, es muy probable los echen por la ventana, casi seguro.

Cuando entra el concejal señor Foguet podrán reirse los polis; mejor es esto que no que se brochen las americas y strequen la puerta, que es lo que seguramente harían los polis si vieran se acerca a ellos alguien, que, por hacerle favor, no queremos suponer sea «El Mismo».

EL CABALLERO DEL CÍSTER

ECO DE NUESTROS DISTRITOS Desde Cala de Ametlla.

Modificado el nombre de este pueblo «Ametlla» por el de Cala de la Ametlla, no hubo acierto, por corresponderle Rincon de Buhemars o del Raisul; pues tenemos un Bajá tan despreocupado, que ante sus negocios se olvida que pertenecemos a España, provincia de Tarragona y Distrito de Tortosa.

De dominio público es, que don Joaquín Conserreu Masné, Alcalde de este pueblo, ha venido, desde bastantes años a esta parte, siendo uno de los consocios del negocio del arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas, si bien el único arrendatario legal, era don José Mergalef Ribera.

Antes de finalizar el arriendo del año último, se acordó nuevamente arrendarlo y para favorecer mejor el negocio, se hizo por cinco años, anunciándose la subasta de una manera muy restringida y sin cumplir primero lo prevenido en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se practicó inserto el edicto en el «Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 23 de Diciembre último.

El día 4 del actual, se personó en la

Secretaría municipal, un licitador a preguntarle el día de su celebración, contestándole el Secretario, que aun no se había celebrado, que ya se le avisaría oportunamente y al siguiente día, el propio funcionario le hizo saber, que se había celebrado el día 3 de este mes, siendo adjudicada provisionalmente al propio José Mergalef Ribera, cuyo negocio, produce anualmente unas 2 000 pesetas líquidas, formando parte también el repetido don Joaquín Conserreu Masné, Alcalde de este pueblo y otro vecino, aunque de una manera indocumental.

Indignado este vecindario por haberse celebrado la subasta en el día que legalmente no le correspondía y por no haberse dado la publicidad acostumbrada, burlando los derechos de cada uno de los vecinos, no cesa de protestar por tan arbitrario y convencional proceder.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el domingo último, después de aprobada el acta anterior y dada cuenta del despacho ordinario, el señor Alcalde dijo, si había algún señor Concejal que tuviera algo que proponer que lo manifestase; el Concejal Benjamín Gilbert Gallart, pidió la palabra y antes de darle tiempo de principiar, el señor Alcalde levantó la sesión ordenando al escaso público que despejase el local.

Muy desfavorablemente comentado ha sido el proceder del Alcalde, sirviendo de platillo de todas las conversaciones durante estos días, de las cuales se desprende que se está dispuesto a no permitir otros atropellos y en su consecuencia hacer prevalecer los derechos de cada uno empleando para ello todos los medios.

Como las cosas públicas, públicamente deben tratarse, en los siguientes números continuaré reseñando varios hechos que afectan muchísimo a los intereses de este Municipio y vecindario, siendo los autores el célebre Triunvirato.

El Corresponsal.

Cala de la Ametlla 9 Enero

RÁPIDA

Tortosa La día

Meraca ante todo registrarse esta semana la notabilísima conferencia dada el anterior domingo en el salón de actos del Ateneo de Tortosa por el culto y distinguido amigo nuestro, don José Suarez de Figueroa, Inspector de Sanidad del Campo de Cataluña.

No defraudó en lo más mínimo la expectación que había en Tortosa para oír de tan competente doctor la última palabra sobre el paludismo, que ha llegado por enseñorearse de nuestra comarca tortosina como enfermedad endémica.

El haber dado ya cuenta de su magistral disertación la prensa diaria, obligados a no ser más extensos. Nos limitamos, pues, en esta cuartilla a consignar este acto de cultura e ilustración práctica y útil para todos como lo más importante y edificante de la semana, pues todo lo demás que en ella presenciáramos se reduce a las sempiternas necedades de los artículos de «El Pueblo» y de los anuncios de auca a lo Refel Pastera de los enmascarados de «Diario de Tortosa». Como que es «El mismo» ¡Vaya un contraste y una vergüenza!

SOBRE COTOS ARROZALES

Por la razón que dejamos sentada en el precedente artículo, nos limitaremos en el presente a transcribir el siguiente documento que puede servir también de orientación a los huertanos de la partida de Camarles para prevenirse contra el coto existente entre Ampolla y la Mallada por lo que les afecta e interesa su solicitada rectificación.

AL MUY ILUSTRE SR GOBERNADOR CIVIL DE TARRAGONA

El que suscribe, don José Foguet Marsal, abogado del Colegio de Tortosa, con poder bastante acreditativo de la representación de la mayoría de los vecinos y propietarios de la partida de la Aldea, según consta ya a V. S. por el expediente sobre cultivo arrozal extra legal y anti-sanitario en dicho período, que se instruye a virtud de denuncia del mismo infrascrito, respetuosamente expone y dice: Que en las dilaciones y obstrucción que se observan en la tramitación

del referido expediente, de lo cual ha podido cerciorarse el dicente, así como que no obedece semejante obstrucción más que a dar lugar a que se vuelva a repetir el mencionado cultivo del presente año, con escarnio de la ley y burlando las rectas disposiciones de V. S., se está en el caso, para evitar ulteriores perjuicios irreparables a los representados, propietarios de los huertos amenazados de desaparecer por causa de dicho cultivo, que se sirva hacer uso V. S., por lo que a la salud se refiere, de las facultades que le confiere la Real Orden de diez de Mayo de mil ochocientos sesenta (disposición tercera) a la que se contrae el artículo quinto del Reglamento para la ejecución de dicha Real Orden, aunque sea como facultad delegada por tratarse de una prohibición que constituye una medida precautoria de interés general al que debe ser sometido el de algún que se mueve en la sombra, puesto que absolutamente nadie ha hecho franca oposición a dicho expediente.

Como iban a hacerla si la denuncia cabeza del expediente resulta plenamente comprobada sobre el terreno por el Ingeniero Jefe del servicio agronómico de la provincia, en cumplimiento de las instrucciones de V. S., y ajustándose en un todo a los extremos de dicha denuncia, que no son otros que los que se contienen en las citadas Real Orden y Reglamento, única legislación hasta la fecha existente? Más aún, ¿cómo se explica que después del dictamen técnico, basado en la propia realidad, y del que depende la principal responsabilidad por misión expresa de la ley, se viene entorpeciendo la tramitación del indicado expediente por las entidades provinciales llamadas a intervenir con carácter puramente informativo sobre aquel dictamen?

Justifica la eliminación del coto arrosal general de los huertos de los representados propietarios, las mismas comunicaciones, que se exhiben por copias, del Director general señor Castell transmitidas de orden del Excmo. señor Ministro, de fechas catorce de Junio y cuatro de Julio de mil novecientos doce, concediéndose por la primera a la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro un coto general que, aparte los datos inexactos que resulta haber ofrecido dicha Comunidad para recabar subrepticamente dicha concesión, no ha llegado a cumplir las condiciones de ésta, apesar de la aclaratoria antes calendada de cuatro de Julio.

Con efecto; termina la condición primera de la Comunicación de 14 de Junio de 1912 disponiendo: «sin que esta concesión autorice a cultivar arroz mientras no estén terminadas las obras de riegos y desagües total o parcialmente.» Y resulta que se ha cultivado arroz al apoyo de dicha concesión en los años 1913 y 1914 sin haberse hecho nada absolutamente en la construcción de salvadaños y desagües ni obra alguna de regularización de riego, dando lugar con tan grave infracción a las encharcamientos y filtraciones que pudo observar con sus propios ojos el Ingeniero al que V. S. ordenó la inspección como consecuencia de la anterior denuncia del suscrito apoderado de los propietarios de los huertos, colindantes a los cultivadores transgresores de la transcrita disposición, que resultan también infractores de las otras dos condiciones, 2.ª y 3.ª de la referida Comunicación, puesto que ni se ha hecho todavía el reconocimiento previo del Ingeniero agrónomo de cada coto particular por la razón antes expuesta, ni los interesados en ellos se han atemperado a la Real Orden y Reglamento que en dicha 3.ª condición se menciona. Y sube de punto la importancia de dichas transgresiones después de la aclaración recaída a la instancia elevada por la Comisión de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro, comunicada, como queda dicho, en 4 de Julio de 1912, toda vez que para nada se ha tenido presente lo que en ella se dispone como aclaración bajo los números 1.º y 2.º, ya que esta es la hora en que aún no se ha hecho ningún acotamiento particular y sin embargo se ha cultivado arroz durante los referidos años, con gravísimos perjuicios de los huertos colindantes, que por expreso mandato de la ley están excluidos de dicho cultivo. Y se explica que no se hayan intentado siquiera los acotamientos particulares porque los excluye terminantemente el repetido Reglamento al disponer en su artículo 13: «No podrán comprenderse en los acotamientos los huertos de ninguna clase ni los terrenos que estén a distancia menor de medio kilómetro desde la última casa del casco de la población.» Y huertos son los terrenos que se cultivan sin acotamiento particular ni reconocimiento previo, del Ingeniero agrónomo, y sin obra alguna de salvadaños, desagües ni de otra clase. Y de huertos, desagües de los que han acudido a V. S. por medio del infrascrito apoderado. Y a muchísima menor distancia de medio kilómetro está de dichos terrenos el principal grupo de casas que en la partida de la Aldea constituye una popu-

losa barriada, que va de cerca a la Estación de Ampostas la Ciudad, de la que solo la separa el río Ebro.

Por lo tanto, si bien en rigor de ley se tendría que dejar sin efecto en gran extensión la referida concesión de coto general, tanto por lo que respecta a la poca distancia del coto a las respectivas partidas como por la falta del correspondiente desnivel con relación a sus lindantes, y también si fuéramos a mirar las omisiones de otros requisitos legales, cuales son los referentes a citaciones personales, a los bandos y anuncios, a los informes sobre la salud pública, a la anotación en el plano parcelario, a las inspecciones previas, a la especificación en la publicación del Boletín Oficial, a la distinción entre plantales y siembra de arroz, a las obligaciones de los alcaldes con arreglo al artículo 17 del Reglamento, a la consignación en el plano parcelario de los acotamientos concedidos, y en fin, a si se han cumplido o dejado de cumplir las disposiciones de la Real Orden a que se contrae dicho Reglamento, se precinde de todo ello en el presente caso, y puesto que al hacer la denuncia instancia con que se ha encabezado el expediente de referencia se hizo presente que se estaba ante el artículo 14 de dicho Reglamento y, ante la actitud de reincidencia en la próxima cosecha, urge y se impone la inmediata rectificación del perímetro del coto concedido en la forma que es de suponer haya sido propuesta por el Ingeniero jefe del servicio Agronómico que giró la visita de inspección por V. S. ordenada, resolviéndose por V. S. sin dilación y con los oportunos apercibimientos a los propietarios de los campos supuestos causantes del perjuicio, que lo son don Juan Esteve, don José de Ravanals, don Tomás Virgili y doña Mercedes Villoria, representada ésta por don Vicente Veguer, vecinos todos de Tortosa, para que desde luego se abstenga de cultivar arroz en las fincas comprendidas desde el ligujo al camino, o sea en la zona expresada por dicho Ingeniero D. José Valls, dejando así, cuando menos, atendido dicho artículo 14 en su párrafo segundo, y salvado en el próximo cultivo la propiedad huerta de los denunciados, en beneficio, además, de la Hacienda pública, a la que podrán seguir tributando como tierras-huerta lo que se pretende convertir en prados por conveniencia particular de los cuatro citados interesados, ocultos detrás de la Comunidad de regantes, la cual resulta haber procedido con notoria parcialidad respecto de muchos de los inscritos para favorecer en su perjuicio y de la Hacienda a cuatro de sus favoritos.

Para que se vea la importancia del número de los perjudicados, testimóniese la escritura de poderes que se exhibe para el caso de que no se haya hecho.

Y por último, exhibese el atento oficio de V. S. para que pueda comprobar si se ha cumplido lo que dispone en él, y para que de conformidad al mismo se digne dictar las providencias oportunas para el abono de los gastos causados y satisfechos, según el recibo que también se exhibe.

Por todo lo cual acude rendidamente a V. S. para que en vista de haber empezado a prepararse el prohibido cultivo en la zona eliminada, fijada por el Ingeniero en el concedido coto general, sean inmediatamente requeridos los citados cultivadores que se comprenden en dicha zona, bajo el apercibimiento de que, desde luego se abstengan de semejante cultivo en el presente año hasta tanto venga la resolución de rectificación del coto general: para lo que está expresamente facultado V. S. según el párrafo segundo del artículo catorce del repetido Reglamento, así como se halla igualmente facultado, por lo que a la salud pública afecta, para la inmediata prohibición de dicho cultivo en la referida zona como providencia preventiva y sin perjuicio de la resolución definitiva a que haya lugar, que seguramente no será otra que la que deriva de lo legislado, que es precisamente el único fundamento de los que se dirigen por la presente denuncia a V. S. en réplica de gracia y justicia, que esperan obtener de la rectitud e ilustración de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años Tortosa &

(ES COPIA)

Por esas butacas

Resumen semanal

Viernes día 5—En el Doré. acude regular concurrencia de público. El programa de cintas es muy celebrado por los aficionados al arte cinematográfico. Resparece en este salón la hermosa canzonetista Elisa Pomar, que es aplaudida. La bella artista catalana debe procurar dar más expresión al couplet. Su arte requiere más desenfado y hasta picardía, pues es lástima que una mujer como ella, guapa, con voz muy fina y bien timbrada pise las tablas como si

tuviera vergüenza de hallarse ante un público.

La Pomar, fué muy aplaudida en todos sus couplets.

Resparece también en este salón el duetto *Serrana Moreno*. Uno de los duettos de lo mejorcito que han pasado por nuestros escenarios, con un repertorio vastísimo y escogido y con sobradas facultades artísticas tanto ella como él.

Fueron no menos aplaudidas que la canzonetista.

Sábado día 6—Los Reyes nos traen «Los Vampiros» que en el Principal van a dar una de llenzos hasta el techo. La cinta resulta en extremo interesante, y de una fotografía irreprochable.

Entre otras cintas, todas a cual más bellas proyectase en el Escudé, la de emocionante interés titulada «La Pecadora» que es muy celebrada por el público.

Doré proyecta un nuevo programa de cintas, siendo nuevamente aplaudidas las atracciones.

Domingo día 7—Segundo episodio de «Los Vampiros» en el Principal y segundo éxito.

Un magnífico programa de cintas en el Escudé y ovaciones grandes a los artistas del Doré.

Martes día 9—Escudé comienza la proyección de la famosa cinta de serie titulada «Soborno» constituyendo ello un éxito.

Principal da la tercera serie de «Los Vampiros» acudiendo mucho público.

Miércoles día 10—Segunda serie de «Soborno» en Escudé, con una buena entrada.

Y dejote lector que en este momento se me ocurre que todavía no he visto la cuarta serie de «Los Vampiros». Y no es justo que quien como yo ha de conlirarlo al lector deje escapar ni una escena de «Soborno» y «Vampiros» que son hoy el tema culminante de todos los aficionados a las bellezas cinematográficas.

MUTIS

Gacetilla

Aunque a otro distrito se refieran, nos permitimos publicar las siguientes cartas que ha recibido nuestro distinguido amigo, Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, puesto que al fin revelan la actividad política que a la provincia toda imprime nuestro querido amigo e ilustre jefe provincial.

Dicen así:

«28 Diciembre de 1916.

Querido Salvador:

Tengo mucho gusto en comunicar a usted que recientemente se ha dispuesto el envío de 10.000 pesetas con destino a las obras del trozo 4.º de la carretera de la de Artesa a Montblanch a la de Sarral, en el trozo que comprende el trozo de Forés, conforme me tenía usted recomendado con tanto interés.

Me complace dar a usted esta buena noticia, pues sabe que en servirle tiene siempre mucho gusto su afectísimo amigo R. Gasset.

«28 Diciembre de 1916

Querido Salvador:

Tengo la satisfacción de participar a usted que han sido libradas 10.000 pesetas con destino a las obras por administración de la carretera de Valls a Igualada, trozos 4º 5º. asunto que me tenía usted recomendado con tanto interés.

Celebro muy de veras que haya podido usted quedar complacido en esta ocasión, pues sabe que en servirle tiene siempre mucho gusto su afectísimo amigo R. Gasset.

«29 Diciembre de 1916.

Querido Salvador:

Recibo su carta recomendándome se haga con urgencia el estudio del camino vecinal del Barrio de San Salvador a la estación del ferrocarril de San Vicente, y tengo el gusto de manifestarle que se está tramitando con toda actividad y será despachado muy en breve.

Sabe que en servirle tiene siempre mucho gusto su afectísimo amigo R. Gasset.

Anteayer tarde estuvo en Tarragona nuestro distinguido amigo el Marqués de Villanueva y Geltrú, quien conferenció con varios amigos políticos.

El activo diputado por Vendrell regresó por la noche al Parque Samá, donde se encuentra su señor padre, nuestro muy querido e ilustre jefe del partido liberal en esta provincia.

Nuestro queridísimo amigo y paisano el director general de Comercio D. José Nicolau, ha sido obsequiado con un banquete por el Cuerpo de ingenieros, asistiendo 177 comensales.

Se pronunciaron elocuentes discursos, ensalzando las virtudes cívicas del señor Nicolau.

D. JOSÉ M.ª TRIAS DE BÉS

Abogado.—Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad de Barcelona, desarrollará mañana domingo a las 6 de la tarde, su anunciada conferencia en el «Ateneo de Tortosa» disertando sobre el tema,

«LA CRISIS DEL INTERNACIONALISMO Y LA POSICIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA»
El acto será público.

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

Centro del Comercio

Dadas las iniciativas de la nueva Junta de Gobierno de esta importante sociedad, prometen verse animadísimo los numerosos bailes que se celebrarán en la presente temporada.

El elemento joven y bullicioso de dicha sociedad está de enhorabuena y ruega a la Comisión encargada del Director de la banda orquesta se sirva renovar el programa de baillables, pues desde muchos años que utiliza el mismo.

Los días señalados para dichos bailes son: 21 y 28 del presente mes, 2, 11, y 15 del próximo Febrero y los tres días de Carnaval.

Las máscaras que concurren a los bailes de los días 21 y 28 del presente mes y a los de los días 2, 11 y 15 del próximo Febrero, serán obsequiadas con una participación al sorteo de los tres valiosos regalos que se celebrará la noche del jueves lardero, día 16 del próximo mes.

Los tres días de Carnaval se celebrarán bailes tarde y noche a excepción del segundo día que únicamente se celebrará por la tarde.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sirvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

Esta noche debutarán en el cine Doré los aplaudidos artistas «Honotos» colosal atracción que en cuantos públicos ha actuado, ha cosechado numerosos aplausos siendo muy celebrado.

En el Principal van sucediéndose las buenas entradas de público que sigue con creciente interés la famosa cinta «Los Vampiros».

Escudé anuncia un buen programa de films y para la próxima semana continuación de la emocionante «Soborno».

Muy pronto un gran acontecimiento artístico en el Principal.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Mañana día 14, se celebrará el primer baile de sociedad organizado por la sección Recreativa del «Ateneo de Tortosa».

Tenemos entendido que reina gran animación entre el elemento joven de dicha sociedad, por lo que tenemos descontado el éxito tanto más cuanto que a él han prometido asistir gran número de distinguidas familias.

Sabemos que esta primera fiesta, es el prólogo de una serie que tiene organizadas, y de cuyo programa podremos dar en breve amplios detalles.

SE VENDE la casa número 9 de la calle del Medio (Rastro). Razón en esta imprenta.

EL MEJOR PAPEL DE FUMAR
SEGUN EL SABIO DR. CAJAL
ES MARCA «EGIPTO»

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

ngel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 11

ngel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A.E.G. que podéis adquirir al infimo precio de 130 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtirvos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Baltrán

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 11

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibile

DISPONIBLE